

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



H. Congreso
del Estado
de Durango
2010-2013

Año III –Número 174– Jueves 6 de Junio de 2013;
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
11:00 hrs.



DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión
Dip. Adrián Valles Martínez.
Mesa Directiva del mes de Junio

Presidente:

Dip. Raúl Antonio Meraz Ramírez

Vicepresidente:

Dip. María Guadalupe Soto Nava

Secretaria propietaria:

Dip. Rosa María Galván Rodríguez

Secretario suplente:

Dip. Gilberto Candelario Zaldívar Hernández

Secretario propietario:

Dip. Manuel Ibarra Mirano

Secretaria suplente:

Dip. María Elena Arenas Luján

Oficial Mayor

Lic. Luis Pedro Bernal Arreola

Responsable de la publicación

Lic. David Gerardo Enríquez Díaz



**H. Congreso
del Estado
de Durango**

2010-2013



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

3

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE	6
DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC: DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXV LEGISLATURA.....	7
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO CON EL TEMA “VIGILANCIA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AGUA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	11
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	12
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE” DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “MIGRANTES” DE LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SALUD” DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	15
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LIBERTAD DE EXPRESIÓN” DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	16
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	17

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

4

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
6 DE JUNIO DEL 2013

ORDEN DEL DÍA

- 1o. **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL.
(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.)
- 2o.- **LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA** VERIFICADA EL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2013
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **DISCUSIÓN AL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC: DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXV LEGISLATURA.
- 5o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO CON EL TEMA “**VIGILANCIA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AGUA**”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

5

6o.- **ASUNTOS GENERALES.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE”** DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“MIGRANTES”** DE LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“SALUD”** DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“LIBERTAD DE EXPRESIÓN”** DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7o. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

6

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

PRESIDENTE	SECRETARIO
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	OFICIO No. 2112/2013/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS FOMENTEN EN LOS SERVIDORES DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIALES LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MISMOS, Y LA CONCLUSIÓN DE SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO No. 2015/2013/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE EFECTUAR MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME), A EFECTO DE QUE SE SIMPLIFIQUE EL PROCESO DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS CON UN CAMINO MÁS CLARO Y SIN SER REDUNDANTE, SE FORTALEZCA LA PRESENCIA DE LOS COMITES ESTATALES. DANDOLES OPORTUNIDAD DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS DIRECTOS DONDE SE CUENTE CON APORTACIÓN ESTATAL, LO QUE HAGA MÁS ATRACTIVO EL DESIGNAR RECURSOS PARA ESTE INSTRUMENTO, ESTRUCTURA FINANCIERA CON OPORTUNIDAD DE SUFRAGAR LAS NECESIDADES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, YA QUE LAS CONVOCATORIAS TIENEN QUE SER A GUSTO O CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PYME.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C.P. ADAN SORIA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DEL EDIFICIO, PROPIEDAD MUNICIPAL, DE LA BIBLIOTECA CONOCIDA COMO "CASA DEL ARBOL". A FAVOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

7

DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC: DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ Y ALEONSO PALACIO JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXV LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue presentada para su estudio y dictamen ,Iniciativa de Decreto por los C.C. Diputados Jorge Alejandro Salum del Palacio, José Antonio Ochoa Rodríguez, Gina Gerardina Campuzano González y Aleonso Palacio Jáquez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura que contiene, reformas a la *Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango*; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa mencionada en el proemio del presente dictamen de acuerdo, encontramos que la misma, tiene como objetivo reformar la fracción V y adicionar un párrafo al final del artículo 104 de la *LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO*; con el fin de que en las fábricas que producen ladrillos se propicie el uso de medios de locomoción y energéticos que no deterioren la calidad del ambiente,; así como también tipificar el hecho de que no deben establecerse "ladrilleras" dentro de un diámetro de 15 kms de los centros de población, con el fin de prevenir, reducir y combatir la contaminación ambiental.

SEGUNDO.-Los problemas ambientales en la Ciudad de Durango tendieron a incrementarse en las últimas décadas. Como resultado de la adopción de un modelo no sustentable en términos sociales y ambientales que han profundizado las contradicciones en relación campo - ciudad y sociedad – naturaleza; en cuanto a ladrilleras se refiere.

El objetivo del presente gobierno es el de contribuir con la gestión ambiental del estado de Durango, mediante la reconversión y modernización tecnológica, de fuentes de emisiones a la atmósfera, producidas por las ladrilleras de la ciudad, la cual considera la inducción de tecnologías limpias y la reconversión tecnológica de procesos en la fabricación de ladrillos, en la que se promueve el uso de combustibles

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

8

limpios y la adopción de tecnologías eficientes orientadas a mejorar los procesos de combustión en los hornos, que permiten la producción de ladrillo en condiciones que no dañen el ambiente, y propendan a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera; ya que hoy en día lamentablemente para llevar a cabo esta actividad se utilizan combustibles altamente contaminantes como llantas, aceites y residuos industriales, entre otros. Mediante la implementación de estas tecnologías se promoverá condiciones de vida más seguras y placenteras, mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

La provisión de información acerca de todos los factores ambientales, tanto aquellos negativos, como aquellos que tienen impactos positivos, analizados de forma cualitativa y no cuantitativa.

El proceso de extracción y explotación de arcillas dentro del radio Urbano de la ciudad de Durango, pese a las Ordenanzas Municipales que se dictaron en años anteriores, provoca a nuestra ciudad considerables impactos ambientales, con los consiguientes cambios en el medio natural, cuyas consecuencias se manifiestan con la contaminación atmosférica, contaminación de aguas, contaminación del suelo, erosión, desequilibrio ecológico y otros. Así mismo se produce impactos directos e indirectos, creando un ambiente inseguro, por lo que se hace necesaria la realización de un seguimiento Ambiental, y de esta forma prever y atenuar futuros impactos que se puedan provocar al Medio Ambiente.

TERCERO.- La parte más compleja del proceso artesanal de elaboración de ladrillos, desde el punto de vista de su impacto sobre el medio ambiente, se centra en su cocción y principalmente, en el encendido del horno. Este consiste en hacer arder leña contenida en las troneras. Dada la mala ventilación de estas, se produce un fuego carente de oxígeno, lo que provoca abundante emisión de humos y olores de leña mal combustionada. De acuerdo al tamaño del horno, se procede a cerrar las troneras, de manera que se produzca un tiraje de calor hacia las capas superiores. Es aquí donde se producen las emisiones de vapores de agua del ladrillo y olores de emisiones de carbón. Esta última sub-etapa no produce emisiones visible dado que el proceso se realiza en forma muy lenta.

Las fuentes que identifican los contaminantes emitidos son: contaminación producida por quema de aceite sucio, calidad del aire, partículas suspendidas fracción respirable, riesgos naturales, contaminación del suelo, contaminación hídrica.

CUARTO.- En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado; con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual en su segundo párrafo establece que: *“Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental.”*; esta Comisión que dictamina, con las adecuaciones que se consideraron pertinentes, se permite someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, solicitando la dispensa de la segunda lectura, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma la fracción V y se adiciona un párrafo al final del artículo 104 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 104.-.....

I.-.....

II.-.....

III.-.....

IV.-.....

V.- Propiciar el uso de medios de locomoción y energéticos que no deterioren la calidad del ambiente, mediante la autorización o prohibición de determinados combustibles para motores de vehículos, según la clase y el grado de contaminación que produzcan y el peligro que represente su utilización, así como en establecimientos o lugares dedicados a la producción de ladrillo en cualquiera de sus modalidades, destinados a la construcción y otros productos de cerámica.

Para cumplir con las fracciones III y V, se vigilará que no se instalen establecimientos o lugares dedicados a la producción de ladrillo en cualquiera de sus modalidades, destinados a la construcción y otros productos de cerámica dentro de un diámetro de 15 kilómetros a la redonda contados a partir del punto cero de los centros de población en aquellos municipios con una población mayor a 50 mil habitantes y de 3 kilómetros en los municipios de menor población.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

10

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Ayuntamientos deberán adecuar su normatividad y dispondrán de un plazo de noventa días para lograr la reubicación de las ladrilleras en congruencia con la presente reforma.

ARTICULO CUARTO.- Los Ayuntamientos deberán publicar y notificar anualmente al Congreso del Estado y a la ciudadanía en general, el punto inicial o punto cerode referencia de los centros de población.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 4 días del mes de junio del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS:

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
VOCAL

DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

11

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO CON EL TEMA “VIGILANCIA SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AGUA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DELEGACIÓN EN DURANGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), Y A LA COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE DURANGO (CAED), PARA QUE VIGILEN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN PIPAS Y NO SE COMERCIALICE EN FORMA ARBITRARIA, YA QUE AQUEJA A LAS COMUNIDADES MÁS AFECTADAS POR LA SEQUÍA.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

12

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” DEL
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

13

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE”
DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

14

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “MIGRANTES” DE LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

15

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SALUD” DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

16

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LIBERTAD DE EXPRESIÓN” DEL
DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

17

CLAUSURA DE LA SESIÓN.